



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 17 de diciembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.566/2012

RES-SMRF N° 041/2012.

VISTO:

La Res. SMRF 024/2011, por la que se convoca a la cobertura de un cargo de Tutor Alumno de Apoyo al Sistema Virtual para el CIU 2013 en esta Sede Regional, con desempeño en la ciudad de San José de Metán; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripciones al llamado, obrante a fs. 8 del presente, se registró la inscripción de 1 (una) postulante;

Que el Tribunal Evaluador actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que rola a fs. 10 y 11, estableciendo en el Orden de Mérito a la aspirante y aconsejando su designación en el cargo convocado;

Que la postulante fue notificada del referido Dictamen, habiéndose cumplimentado los plazos establecidos sin que se presentaran impugnaciones al mismo;

POR ELLO, y en un todo de acuerdo con el Art. 12 de la Res. C.S. N° 0601/2011,

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de TUTOR ALUMNO DE APOYO AL SISTEMA VIRTUAL PARA EL CIU - 2013, EN SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, con retribución equivalente a las Becas de Formación, con desempeño en la ciudad de San José de Metán, del 17 al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de febrero al 16 de marzo de 2013, a la Srta. Eliana Alejandra SUAREZ, D.N.I. N° 37.512.349, L.U. N° 216.941.

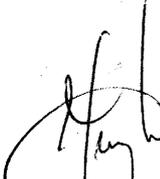
ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 360/12 (Anexo I).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a la estudiante designada y a Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación y demás efectos.-

JFY
MB


DR. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA